

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



1P2R4Z2B7015694K0FW7

25118I2P9

25118O00S

Referencia interna  
O/A

Asunto

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE  
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO VIAL DE ACCESO A  
SUELOS URBANIZABLES EN LA ERÍA (LUGONES)

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA SIERO  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DE APERTURA DEL FICHERO "3" DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO VIAL DE ACCESO A SUELOS URBANIZABLES EN LA ERÍA (LUGONES)

Siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro se reúne, telemáticamente, la Mesa de Contratación, en relación a la licitación de referencia.

Preside la Mesa Doña Isabel Trallero García, Tesorera Municipal y asisten como vocales, Dña. María Ángela Arcos Cuetos, Interventora Municipal, Dña. Lorena Alonso Fernández, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría y D.Rigoberto Llerandi González, Técnico Medio de Servicios Económicos (Adjunto al Jefe de Sección de Intervención Municipal)

Actúa como Secretaria, la Jefa de Sección de Contratación, Dña. Olga Arenas Martino

Una vez constituida la Mesa, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas en el fichero 2, en relación a los criterios de adjudicación cuya valoración no responden a fórmulas aritméticas, conforme informe conjunto emitido, con fecha 22 de julio de 2024 por el Jefe de Sección de Obras Públicas Municipal y la Ingeniera de Obras Públicas Municipales cuyo contenido se adjuntó a la convocatoria de esta Mesa, con el siguiente resultado:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



1P2R4Z2B7015694K0FW7

25118I2P9

25118O00S

Referencia interna  
O/A

## VALORACION TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS

OFERTA	EMPRESA	EJECUCIÓN TRABAJOS Maximo 35	PLANIFICACION OBRA Maximo 2,5	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Maximo 2,5	PUNTOS Maximo 40
1	ALVARGONZALEZ CONTRATAS	24,00	2,50	2,00	<b>28,50</b>
2	ARPOSA 60	27,00	2,50	2,00	<b>31,50</b>
3	CONTRATAS SOUTO	23,00	2,50	2,50	<b>28,00</b>
4	TRABAJOS SALENSE	26,00	2,00	2,00	<b>30,00</b>

La Mesa de Contratación, por unanimidad, hace suyo el precitado informe, procediendo acto seguido a la apertura del fichero/archivo 3, relativo a la documentación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas, con el siguiente resultado:

**.- ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS SA** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe global, IVA excluido, de **330.146,00 €**.

.- Plazo de garantía adicional: 4 años.

**.- ARPOSA 60 SL.-** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe global, IVA excluido, de **293.535,11 €**.

.- Plazo de garantía adicional: 4 años.

**.- CONTRATAS SOUTO SL-** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe global, IVA excluido, de **313.000,00 €**.

.- Plazo de garantía adicional: 4 años.

**.- TRABAJOS SALENSE SL-** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe global, IVA excluido, de **301.902,11 €**.

.- Plazo de garantía adicional: 4 años.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Obras

Código de verificación de documentos



1P2R4Z2B7015694K0FW7

25118I2P9

25118O00S

Referencia interna  
O/A

La puntuación global obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

EMPRESA	Fichero 2	Oferta económica	Plazo de garantía	TOTAL
Alvargonzález Contratas SA	28,50	40,01	10	78,51
Arposa 60 SL	31,50	45,00	10	86,50
Contratas Souto SL	28,00	42,20	10	80,20
Trabajos Salense SL	30,00	43,75	10	83,75

La Mesa, por unanimidad y de modo ordinario, previa comprobación que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar la presente contratación a **ARPOSA 60 SL**, al ser la empresa que mejor oferta presentó en su conjunto.

Y no habiendo más que hacer constar la Sra. Presidenta levanta el acto, siendo las nueve horas y cuenta y siete minutos y extendiéndose éste acta que, en señal de conformidad, firma la Sra. Presidenta conmigo la Secretaria que doy fe.